**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-009-2026**

**((04) DE (MAYO) DE 2026)**

**OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA.**

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los Cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de selección abreviada No. **SAMC-009-2026,** integrado por:

- Miguel Ángel Rojas Rozo – Secretario de Obras Públicas
- Juan Carlos Valbuena Abril – Secretario de Gobierno
- Yury Carolina Osorio Juyo – Secretaría de Desarrollo Social
- Gerardo Gonzalez Santamaria – Secretario de Desarrollo Económico Agropecuario y Ambiente

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

## I. EVALUACIÓN TÉCNICA

| PROPONENTE | NOMBRE | VALOR OFERTADO |
|---|---|---|
| 1 | SM MOTORS S.A.S | $163.000.000 |

| EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTACION** | **APORTA** | **REQUISITOS** | **CUMPLE** |
| FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | **SI** | El proponente deberá acreditar, como requisito habilitante, experiencia certificada mediante la ejecución de hasta dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya sido prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación y/o suministro de repuestos a maquinaria pesada y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual. | **CUMPLE** |

El contrato que soporta la experiencia acreditada debe estar registrado o inscrito en el RUP. Esta experiencia deberá identificarse con al menos Diecisiete (17) de los siguientes códigos de clasificación:

| Código UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 15121500 | Preparados Lubricantes |
| 25174400 | Sistema interior de vehículos |
| 25171700 | Sistema de frenado y componentes |
| 25173900 | Componentes eléctricos |
| 25172000 | Componente de sistema de suspensión |
| 25171500 | Limpiaparabrisas |
| 25172400 | Deposito y sistema de combustible |
| 25172500 | Neumáticos y cámaras de neumáticos |
| 25172600 | Acabados y revestimientos exteriores para vehículos |
| 25172800 | Sistema y componentes hidráulicos |
| 25172900 | Iluminación exterior para vehículos |
| 25173000 | Sistema de control principal |
| 25173800 | Sistema de tren de transmisión |
| 25174000 | Sistema de refrigerar de motor |
| 25181600 | Chasis automotriz |
| 25191700 | Equipo para el mantenimiento de vehículo |
| 26101500 | Motores |
| 40141600 | Válvulas |
| 40151500 | Bombas |
| 40151800 | Partes o accesorios de compresores |
| 78181500 | Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos |
| 80141700 | Distribución |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 15121900 | Grasas | |
| | | 25101900 | Vehículos especializados o de recreo | |

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 –0

FORMATO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: SM.MOTOR SAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC–009–2026
OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA

| No. De Contrato | Entidad Contratante | No. de Consecutivo RUP | Objeto del contrato | Contratista | Valor ejecutado del contrato en pesos | Valor del contrato en SMMLV | Fecha de iniciacion Mes Año | Fecha de terminación Mes–Año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ODC6120 | GENERAL RIGS SERVICES S.A.S. | 10 | REPARACION – MANTENIMIEN TO MOTORES DIESEL CATER PILLAR RECTIFICADORA DE BLOQUE Y CULATAS DE MOTOR CAT 3512 SN CTE00513 ARREGLO 203–3132 GRS148 SM MOTORS | SM MOTORS SAS | $41.400.000,00 | 29.08 | 24 de septiembre de 2025 | 08 de octubre de 2025 |
| ODC5902 | GENERAL RIGS SERVICES S.A.S. | 11 | KIT DE OVERHAUL PARA MOTOR CAT 3512A GRS148 KIT DE REPARACION OVERHAUL DE MOTOR CAT 3512A SN CTE00513 ARREGLO 203–3132 GRS148 PROVEEDOR SM MOTORS | SM MOTORS SAS | $ 141.956.004,00 | 116.17 | 17 de septiembre de 2025 | 22 de septiembre de 2025 |

FIRMA DEL PROPONENTE

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137–0

Carrera 5 N 5–05
Gachancipá –Cundinamarca
Tel 3168652904–3173821217
E–mail:sm.motorsas@gmail.com

**CONTRATO 1 – ODC6120 CONSECUTIVO RUP 10, PAGINA 90-95 documento denominado "EXPERIENCIA GENERAL_1"**

*GENERAL RIGS SERVICES S.A.S.*
*NIT: 900110590-0*

*CERTIFICA*

*Que la empresa **SM MOTORS S.A.S** identificado con NIT. 901844137 0, presto sus servicios como proveedor de Mantenimiento y repuestos para **KIT DE OVERHAUL PARA MOTOR CAT 3512A GRS148, KIT DE REPARACION OVERHAUL DE MOTOR CAT 3512A SN CTE00513 ARREGLO 203-3132 GRS148**; con orden de compra número **ODC5902** por un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS IVA INCLUIDO ($ 165.378.744,66)**, con inicio el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y su terminación el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).*

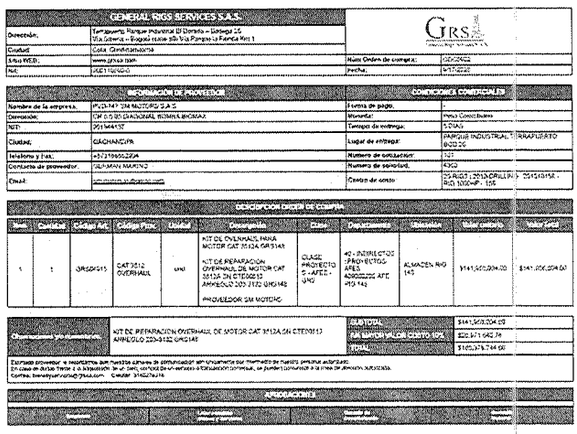
*De igual manera hemos manejado una excelente relación comercial, basado en su alto nivel de transparencia, responsabilidad, respeto, compromiso y cumplimiento; sabemos que **SM MOTORS S.A.S**, es una empresa ética y confiable.*

*La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Cota, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025).*

*Cordialmente,*

*GENERAL RIGS SERVICES S.A.S.*
*900110590-0*

*PABLO LORENZO NUÑEZ*
*GERENTE GENERAL*



| GENERAL RIGS SERVICES S.A.S. | | | |
|---|---|---|---|
| Dirección: | Parqueadero Parque Industrial El Dorado – Bodega 24 Vía Siberia – Bogotá nomi 80 Vía Parque La Fambia Km 1 | | |
| Ciudad: | Cota, Cundinamarca | | |
| Sitio WEB: | www.grsa.com | Nro. Orden de compra: | OC01240 |
| Nit: | 900112040 | Fecha: | 9/11/2022 |

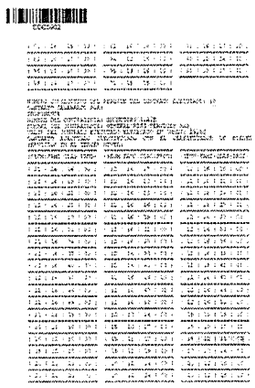
| INFORMACIÓN DE PROVEEDOR | | CONDICIONES COMERCIALES | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la empresa: | MOTORES SM MOTORS S.A.S. | Forma de pago: | - |
| Dirección: | CR 0 S 80 DIAGONAL ROMAN BHOMAX | Moneda: | Peso Colombiano |
| NIT: | 901144472 | Tiempo de entrega: | 5 DIAS |
| Ciudad: | GACHANCIPA | Lugar de entrega: | PARQUE INDUSTRIAL TRAPICHITO BOD 26 |
| Teléfono y Fax: | +573196552264 | Número de cotización: | 147 |
| Contacto de proveedor: | ADRIAN MARINO | Número de solicitud: | 4302 |
| Email: | [redacted] | Centro de costo: | 55 RIGS \| 2513 ORILLA \| 2515 SIERRA \| RIG 300HP - 155 |

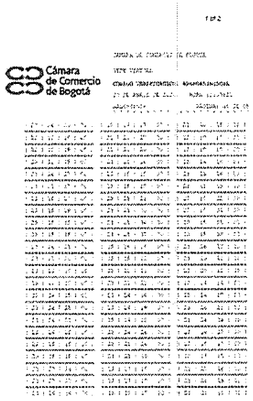
| DESCRIPCIÓN DETALLE DE CUANTÍA | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Cantidad | Código Art. | Código Fabr. | Unidad | Descripción | Clase | Departamento | Ubicación | Valor unitario | Valor total |
| 1 | 1 | URSP4415 | CAT 3512 OVERHAUL | UNI | KIT DE OVERHAUL PARA MOTOR CAT 3512A GP3143<br>KIT DE REPARACIÓN OVERHAUL DE MOTOR CAT 3512A SN ETE00512 AMPLIADO 203-7172 GP3148<br>PROVEEDOR SM MOTORS | CLASE PROYECTO S - APES - UNO | 40 - INDIRECTOS - PROYECTOS APES<br>ADMINISTRACIÓN APE 40-143 | ALMACEN RIG 145 | $141,503,004.00 | $141,503,004.00 |

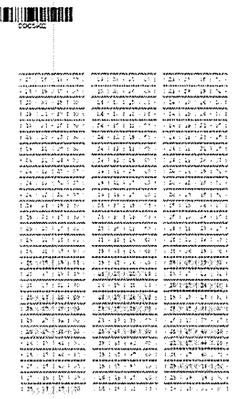
| Observaciones adicionales: | KIT DE REPARACION OVERHAUL DE MOTOR CAT 3512A SN ETE00512 AMPLIADO 203-7172 GP3148 | SUBTOTAL | $141,503,004.00 |
|---|---|---|---|
| | | IVA SEGÚN LA LEY VIGENTE | $23,971,642.76 |
| | | TOTAL | $165,474,744.00 |

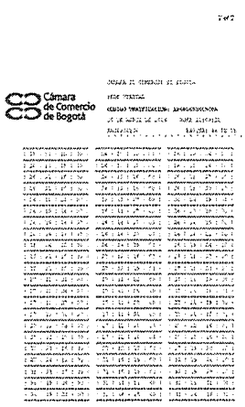
Estimado proveedor, a inspectoría con nuestros estamos de disposición en cualquier momento su mantenido de nuestro personal autorizado.
En caso de existir error o discrepancia en el item, notificar de inmediato a facturación comercial, se puede comunicar a la línea de atención ciudadana.
Correo: [redacted]

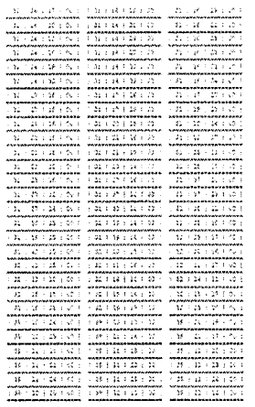
| APROBACIONES | | | |
|---|---|---|---|
| Solicitado por: EMP-05 SEBASTIAN MORA | | | |
| Elaborado por: EMP-13 HAROLD FERNEY TORRES | EMP-06 NEREYA CARIBI | EMP-10 JAIRO R QUIROS | EMP-03 PABLO LORENZO H ÁEZ |

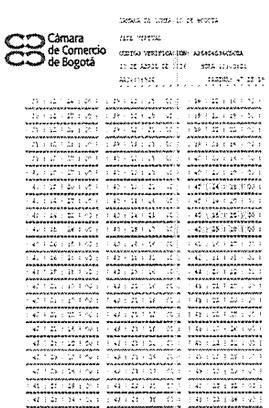


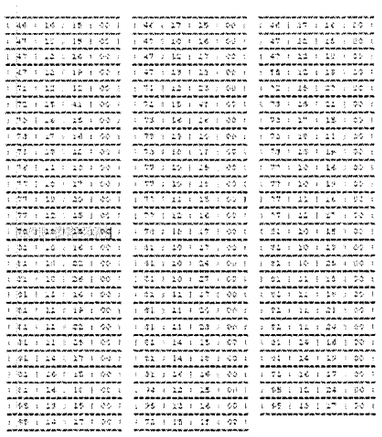




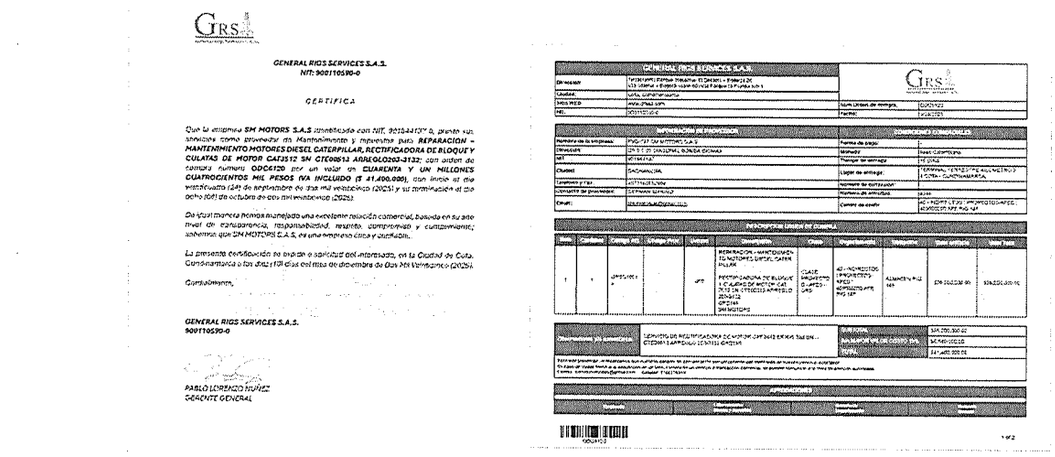








**CONTRATO 2 – 5902 CONSECUTIVO RUP 11, PAGINA 95-95 documento denominado "EXPERIENCIA GENERAL_1"**



GENERAL RIGS SERVICES S.A.S.
NIT: 900110590-0

CERTIFICA

Que la empresa **SM MOTORS S.A.S** identificado con NIT. 901044107 8, prestó sus servicios como proveedor de Mantenimiento y repuestos para **REPARACION – MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL CATERPILLAR, RECTIFICADORA DE BLOQUE Y CULATAS DE MOTOR CAT3512 SN CTC00513 ARELOC003-3132**; con orden de compra numero **ODC6720** por un valor en **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO ($ 41.400.000)**, con inicio el día veintidueño (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y su terminación el día ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

De igual manera hemos manifestado una excelente relación comercial, basada en su alto nivel de responsabilidad, respaldo, compromiso y cumplimiento; sobretodo que SM MOTORS S.A.S, es una empresa seria y confiable.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Cota, Cundinamarca a los (01) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

GENERAL RIGS SERVICES S.A.S.
900110590-0

PABLO LORENZO NUÑEZ
GERENTE GENERAL



GENERAL RIGS SERVICES S.A.S.

| INFORMACIÓN DE PROVEEDOR | | CONDICIONES COMERCIALES | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la empresa: | PROVEE SM MOTORS S.A.S | Forma de pago: | |
| Dirección: | CR 5 # 21 SINGAPUR, BODEGA OCHAVA | Moneda: | Peso Colombiano |
| NIT: | 901044107 | Plazo de entrega: | 15 DIAS |
| Ciudad: | GACHANCIPA | Lugar de entrega: | TERMINAL TERRESTRE DE MICROBUSES - GACHANCIPA |
| Teléfono y Fax: | 3177162 3296 | Número de cotización: | |
| Contacto de proveedor: | GERMAN SERRANO | Número de solicitud: | 24246 |
| Email: | GERMAN.SM@GMAIL.COM | Correo de envío: | ADC <ADMTE.LEXIS.IMPORTACIONES@GMAIL.COM>, ADMTE.MT.MG <MT.MG@GMAIL.COM> |

| Item | Cantidad | Código SM | Código Fabrica | Unidad | Descripción | Clase | Observaciones | Descuento | Valor unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | SERVICIO | | UND | REPARACION – MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL CATERPILLAR<br>PUESTA CARGA DE BLOQUE Y CULATAS DE MOTOR CAT 3512 SN CTC00513 ARRELOC 003-3132<br>OFICINA<br>SM MOTORS | CLASE EXCENTO O LIBRES - GRAVADO | 45 - INDUSTRIA MANUFACTURERA - MEDIO - MOBILIARIO, MAQ. Y EQ. | ALIMENTACION | $34.000.000,00 | $34.000.000,00 |

| Observaciones de cotización: | SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR CAT 3412 SERIAL 7SM 01... CILINDRO 1 AMPOLLADO 1CM 5931 CAMISA | SUBTOTAL | $34.000.000,00 |
|---|---|---|---|
| | | IVA (21%) | $7.140.000,00 |
| | | TOTAL | $41.400.000,00 |

Para ver mas imagenes, de click en la imagen que desea ampliar. Si desea ver todas las imagenes en una sola pagina, de click en el boton "Ver todas las imagenes". Si desea ver las imagenes en una presentacion, de click en el boton "Ver presentacion".

| Aprobaciones | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre | Observaciones | Fecha/Hora | Estado |







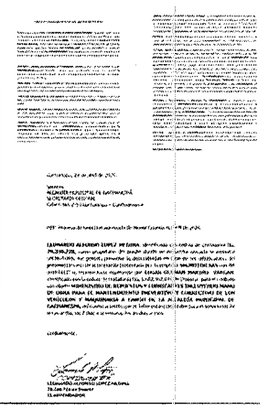


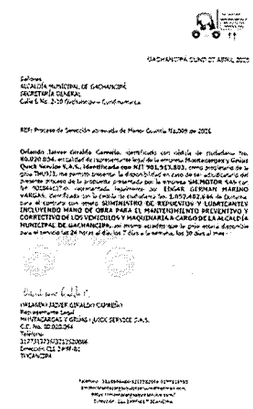
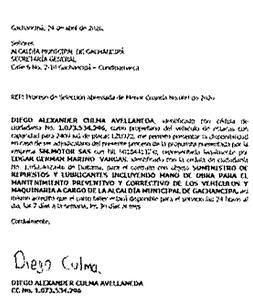




**OBSERVACIÓN:** El oferente **CUMPLE** técnicamente con la experiencia requerida por la entidad estatal.

| ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 1 | | | |
|---|---|---|---|
| **DOCUMENTO** | **APORTA** | **REQUISITOS** | **CUMPLE** |
| | El proponente anexa Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas para el | a. El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones | **CUMPLE** |

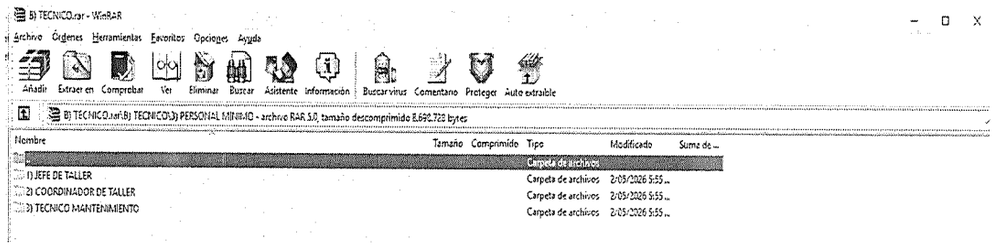
| | | | |
|---|---|---|---|
| ASPECTO TÉCNICO | proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-009-2026.<br> | técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los estudios previos y en el pliego de condiciones definitivo. | |
| | El proponente allega contrato de arrendamiento del predio ubicado en la Cra 5 No. 5-05, Municipio de Gachancipá, adicionalmente anexa certificado de disponibilidad durante la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.<br> | b. El TALLER ofertado, como lugar donde se realizara el mantenimiento de los vehículos, el proponente deberá contar con un taller con una distancia no mayor a 20 kilómetros de la Dirección de la Alcaldía de Gachancipá, el cual podrá ser en calidad de propietario o arrendamiento y contar con la capacidad de atención de mínimo cuatro (4) vehículos de forma simultánea como mínimo y la disponibilidad permanente en horario laboral para la prestación del servicio | **CUMPLE** |
| | El proponente allega certificación de garantía de repuestos.<br> | c) Deberá manifestar que garantizará los repuestos y/o los trabajos de reparación de mano de obra que efectúen sobre los vehículos objeto de mantenimiento, por 5000 Kms y/o cuatro (4) meses, lo primero que ocurra | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | El proponente allega certificado de disponibilidad de Grúa en caso de ser adjudicatario durante la ejecución del contrato.<br> | d) Grúa. El oferente deberá acreditar que cuenta con una grúa con disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. La grúa deberá estar disponibles para el servicio al municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes. El proponente deberá ofrecer por escrito la disponibilidad de la grúa, anexando tarjeta de propiedad, carta de propiedad de la misma en caso de que el proponente sea el propietario, o carta de compromiso de disponibilidad de las mismas y documentos de propiedad, en caso de que ésta sea alquilada para verificación de requisitos, SOAT y revisión tecno mecánica. El ofrecimiento de la grúa se hace sin costo adicional para la Administración Municipal de Gachancipá. | **CUMPLE** |
| | El proponente allega certificado de disponibilidad de carro taller en caso de ser adjudicatario durante la ejecución del contrato.<br> | e) Carro Taller. El oferente deberá acreditar que cuenta con carro taller o similar tipo furgón con carrocería de estacas o cerrada modelo 2010 o en adelante que cuente con una capacidad mínima de carga de 1.600 kilogramos, para lo cual deberá presentar manifestación del ofrecimiento del carro taller, escrita bajo la gravedad de juramento en la cual señala que dispone del | **CUMPLE** |

<table>
<tr><td></td><td></td><td>vehículo taller dotado, junto con su tarjeta de propiedad para validación de lo descrito, y acreditación de la propiedad o la disponibilidad por parte del propietario, por el tiempo de ejecución del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO</td><td>El proponente allega documentos denominados 3) PERSONAL MINIMO.</td><td>El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo del contrato dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para el municipio.<br><br>Al tener en cuenta que el alcance técnico del objeto a contratar, el proponente deberá ofertar un equipo mínimo de trabajo con los siguientes perfiles:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>No.</th></tr>
<tr><td>JEFE DE TALLER</td><td>INGENIERO MECÁNICO Dedicación 100%</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE PATIO Y/O JEFE DE TALLER</td><td>TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | AUTOMOTORES Dedicación 100% | |
| | | TECNICO EN MATENIMIENTO | TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL | 1 |

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan el siguiente personal mínimo:




***JEFE DE TALLER***

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 –0

*PERSONAL PROPUESTO*

PROPONENTE: SM.MOTORS SAS
NOMBRE DEL PROFESIONAL: JORGE ANDRÉS CASTELBLANCO NIÑO
PROFESION: INGENIERO MECANICO
FECHA DE GRADO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 04 DE OCTUBRE DE 2021
POSGRADO: MAGISTER EN DESARROLLO Y GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS SUMMA CUM LAUDE

EXPERIENCIA LABORAL

| ENTIDAD CONTRATANTE | CARGO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|
| SM.MOTORS SAS | JEFE DE TALLER | 05 DE ENERO DE 2024 | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES | JEFE DE TALLER | 10 DE JUNIO DE 2023 | 30 DE DICIEMBRE DE 2023 |

NOTA:
Se anexa las certificaciones laborales que acreditan la experiencia general del profesional INGENIERO MECANICO

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137-0

**Carrera 5 N 5-05**
**Gachancipá -Cundinamarca**
**Tel 3168652904-3173821217**
**E-mail:sm.motorsas@gmail.com**

JORGE ANDRES CASTELBLANCO NIÑO

**Ingeniero Mecánico ; Magister en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos Summa Cum Laude | Oil & Gas | Drilling & Workover |**

**Celular:** (+57) 3213135003

**E-Mail:** hombeast65@gmail.com

www.linkedin.com/in/jorge-andres-castelblanco-907523139


**PERFIL PROFESIONAL**

Ingeniero Mecánico y Magister en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Interesado en las áreas de diseño, energía, materiales, mantenimiento y gerencia de proyectos. Experiencia en gestión de mantenimiento predictivo y correctivo, diseño de maquinaria industrial, desarrollo y gestión de proyectos. Aptitud para desarrollar habilidades y competencias en equipos de trabajo, manejo de recursos financieros y generación de ideas para la resolución de problemas.

**ÁREAS DE COMPETENCIA**

**Experiencia:**

- Mantenimiento preventivo, correctivo (Industria de servicios petroleros)
- Integridad de equipos y QA/QC.
- Diseño y simulación de elementos mecánicos y maquinaria industrial.
- Diseño de planos de distribución de equipos
- Desarrollo y gestión de proyectos a mediano plazo.
- Creación de prototipos para la innovación
- Desarrollo de Software
- Auditor interno en Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 (trinorma).

**Habilidades:**

- Liderazgo
- Creatividad
- Adaptación
- Innovación
- Comunicación asertiva
- Toma de decisiones.
- Resolución de conflictos
- Trabajo en equipo
- Proactivo

**EXPERIENCIA LABORAL**

Estrella International Energy Services
Diciembre 2024-Actualidad
Coordinador de Ingeniería & Procesos Comparativo

Gestionar las practicas de aseguramiento de procesos e ingeniería a nivel corporativo para las operaciones de los países donde operamos, de acuerdo con los lineamientos corporativos, las leyes locales de cada país y los estándares establecidos por los fabricantes para mitigar los riesgos, asegurar la calidad y prolongación de la vida útil de los equipos.

Estrella International Energy Services
Enero 2023-Noviembre 2024
Ingeniero de Mantenimiento (Ingeniería & Procesos /Mantenimiento)

**Logros:**

- Consultor Internacional de Proyectos (API) responsable del soporte técnico en temas relacionados con diseño y adecuación de sistemas de circulación de lodos, control de pozo, levantamientos dimensionales para la generación de layouts y definición de áreas de taladros de perforación
- Coordinamos de alistamiento de equipos de perforacion petrolera.
- Implementación de lineamientos técnicos basados en API y ASME para estandarizar procesos de mantenimiento e inspección en rig, logrando reducción de no conformidades en auditorías internas externas.

**Responsabilidades:**

- Diseño mecánico y análisis de elementos finitos a elementos y/o estructuras requeridas en las operaciones de Drilling, Workover, Pulling y Well Services
- Confiabilidad de equipos: seguimiento y análisis de eventos de falla en las operaciones, para la generación de planes de mejora.
- Seguimiento al programa Integridad de Equipos de la compañía.
- Colaboración interdepartamental a nivel corporativo, garantizando la alineación de procesos y la eficiencia operativa en todas las áreas clave de la compañía.
- Responsable del soporte integral a todas las áreas de la organización (Supply Chain, Desarrollo de Negocios, HSSEQ, Mantenimiento & Operaciones), liderazgo en el aseguramiento de proveedores y gestión de licitaciones para proyectos estratégicos, Desarrollo y estandarización de procedimientos operativos, guías, y hojas de ruta para mantenimiento y operación de equipos críticos

Estrella International Energy Services
Agosto 2021-Diciembre 2022
Ingeniero en Entrenamiento (Ingeniería & Procesos)

**Responsabilidades:**

- Coordinar el programa de integridad de equipos.
- Diseño de procedimientos de inspección y mantenimiento.
- Participación en proyectos de Ingeniería EIES relacionados con calidad, procesos, mantenimiento, integridad, diseño, entre otras.
- Desarrollar análisis de tendencias de fallas.
- Diseño y análisis de estructuras y elementos mecánicos requeridos en la operación.
- Levantamiento de planos CAD de los equipos de la compañía.

**Logros:**

- Reducción de costo, en áreas de diseño, asumiendo proceso internamente.
- Participación en alistamiento de equipos de la compañía a nivel internacional.
- Participación en proyectos de la compañía, en áreas de diseño, implantaciones, seguimiento certificaciones e inspecciones de los equipos garantizando la excelencia operativa.

Estrella International Energy Services
Enero 2021-Julio 2021
Ingeniero Practicante de Mantenimiento

**Responsabilidades:**

- Investigar y aplicar nuevas tendencias de mantenimiento eléctrico, electrónico y/o mecánico en equipos de perforación con el fin de mejorar los procesos de mantenimiento.
- Investigar y proponer posibles automatismos en los equipos de perforación para implementarlos.
- Analizar ordenes de mantenimiento ejecutadas en los equipos para identificar posibles desviaciones.
- Diseño de planos para la distribución de equipos en las locaciones de operación.

**Logros:**

- Creación de un nuevo programa de mantenimiento (Partidas y guías de mantenimiento)
- Creación de Data Sheets (Fichas técnicas) de los equipos de la compañía para su presentación en licitaciones.
- Diseño y simulación de estructuras para operaciones de izaje llevadas a cabo en la industria petrolera.
- Diseño e implementación de un entrenamiento de Mantenimiento en la plataforma de la universidad






Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero JORGE ANDRÉS CASTELBLANCO NIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049657047 de Tunja (Boyacá), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero MECÁNICO con Matrícula No. CN230-157646 expedida por el Consejo Profesional Seccional de CUNDINAMARCA mediante resolución No. CN-38 de 2021 el día 04 de Octubre de 2021 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No CPN-107 de 2021.

2. La matrícula profesional No. CN230-157646, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901542835**, Vence el **21-Octubre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SANCHEZ
Secretario Ejecutivo

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 -0

**CARTA DE COMPROMISO**

Yo, JORGE ANDRÉS CASTELBLANCO NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No 1,049,657,047 de Tunja, me comprometo a participar como INGENIERO MECANICO, en caso de salir adjudicatarios del proceso de Selección abreviada N° SAMC-009-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA", adelantado por el Municipio de Gachancipa Cundinamarca.

La presente la suscribo en el Municipio de Gachancipa a los 27 días del mes de Abril de 2026.

JORGE ANDRES CASTELBLANCO NINO

C.C. 1,049,657,047 de Tunja

Carrera 5 N 5-05
Gachancipá -Cundinamarca
Tel 3168652904-3173821217
E-mail:sm.motorsas@gmail.com

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 -0

**A QUIEN INTERESE**

Atentamente nos permitimos certificar que el señor JORGE ANDRES CASTELBLANCO NIÑO identificado con cedula de ciudadania No. 1.049.657.047 de Tunja, laboro en la compañia desempeñandose como JEFE DE TALLER, desde el 05 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya formacion va orientada a llevar a cabo:

- Manejo de personal.
- Supervisor de proyectos de mantenimiento de maquinaria pesada.
- Diagnostico, evaluacion y reparacion de maquinaria pesada.
- Correccion de fallas a maquinaria amarilla.
- Pruebas y ajustes en campo.

La presente la suscribe en el Municipio de Gachancipa a los 20 dias del mes de Febrero de 2026.

EDGAR GERMAN MARINO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137 -0

Carrera 5 N 5-05
Gachancipá -Cundinamarca
Tel 3168652904-3173821217
E-mail:sm.motorsas@gmail.com

ESTRELLA

**ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA**
**NIT 860.515-770-4**

Que el Señor(a) JORGE ANDRÉS CASTELBLANCO NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía número CC 1049657047, labora en nuestra compañía en varios contratos según el siguiente detalle:

| Cargo | Cargo | Fecha Ingreso | Fecha Egreso |
|---|---|---|---|
| JEFE DE TALLER | FIJO < 1 año | 31/05/2023 | 30/12/2023 |

Las funciones de acuerdo con el descriptivo del cargo actual son:

1. Liderar la ejecución del plan y programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los activos relacionados con su área específica. Equipos de automatización y mecánicos según se requiera con el fin de mantener los equipos operativos.
2. Realizar rondas de inspección y verificación de las actividades en campo para asegurar la eficiencia, calidad y cumplimiento de procedimientos, incluyendo auditoria a los permisos de trabajo, inspección de equipos y herramientas mecánicas como Torques, Llaves y otros se encuentren en buen estado y calibrados.
3. Realizar acompañamiento a el equipo de trabajo en las actividades correspondientes a diagnostico, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada.
4. Supervisar la corrección de fallas a maquinaria pesada.

Se expide en Bogotá, el 30 de diciembre de 2023.

Cordialmente

**MONICA LUCIA DUQUE S.**
JEFE DE GESTION HUMANA

Estrella International Energy Services Sucursal Colombia
Carrera 17 No. 99-43 - Piso 6 - Bogotá - Colombia - Tel. +57 1 621 4758

***COORDINADOR DE PATIO Y/O JEFE DE TALLER***

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 -0

*PERSONAL PROPUESTO*

PROPONENTE: SM.MOTORS SAS
NOMBRE DEL PROFESIONAL: EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
PROFESIÓN: TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES
FECHA DE GRADO: 03 DE AGOSTO DE 2015

EXPERIENCIA LABORAL

| ENTIDAD CONTRATANTE | CARGO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|
| ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES | COORDINADOR DE PATIO | 04 DE OCTUBRE DE 2019 | 28 DE ENERO DE 2023 |
| INEMEC S.A.S. | COORDINADOR DE PATIO | 02 DE FEBRERO DE 2023 | 12 DE JUNIO DE 2023 |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL | | | |
| ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES | COORDINADOR DE PATIO | 02 DE DICIEMBRE DE 2015 | 15 DE MARZO DE 2019 |

NOTA:
Se anexa las certificaciones laborales que acreditan la experiencia general COORDINADOR DE PATIO Y/O JEFE DE TALLER

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137-0

**Carrera 5 N 5-05**
**Gachancipá -Cundinamarca**
**Tel 3168652904-3173821217**
**E-mail:sm.motorsas@gmail.com**

*EDGAR GERMÁN MARIÑO VARGAS*
C.C. N° 1.052.402.646 de Duitama (Boyacá)
Carrera 4 n 7-11 Sojo-Cundinamarca
Teléfonos: 3168652904 -
E-mail: edgargerman_94@hotmail.com



**PERFIL PROFESIONAL**

Tecnólogo en mantenimiento mecatronico de automotores con más de 10 años de experiencia en mantenimiento y reparación de maquina Caterpillar, sociable, paciente, analitico, con capacidad de asumir responsabilidades y tomar decisiones, orientada al servicio al cliente, a la facilitación de grupos, trabajo en equipo y cooperación. Además de flexibilidad mental, habilidades para el análisis de información, perspectiva estratégica, y excelentes relaciones interpersonales.

Gusto por la Gestión, la Organización y la Planificación con Facilidad de Expresión y Fluidez Verbal.

Soy una persona muy entregada a la ocupación que este realizando, honesto, creativo, responsable, poseo iniciativa propia, soy exigente, y dispuesto a aprender cada día cosas nuevas, con deseos de superarme y dar lo mejor de mi siempre aportando para el buen funcionamiento de mis labores y el progreso de la empresa en la que me encuentre.

Mi aporte para su organización es mi alto liderazgo, el gusto por la Organización, mi capacitación en sistemas de calidad y la Facilidad de comunicarme con los demás de forma efectiva.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

Servicio nacional de aprendizaje sena
- Tecnólogo en mantenimiento mecatronico de automotores
  Otorgado en agosto 5 de 2015



Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
- Técnico en Mecanizado de Productos Metalmecánico
- Otorgado en noviembre de 2012

Servicio nacional de aprendizaje Sena (Sogamoso)
- Orientación Trabajos de Alto Riesgo: Enfasis Trabajo en Alturas
  Otorgado en diciembre de 2014

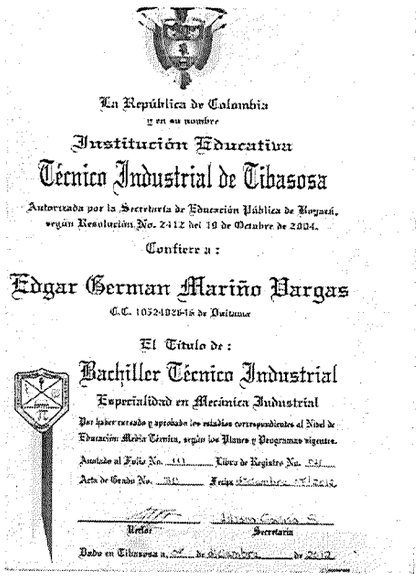
INCOE ingeniería constructora y entrenamiento S.A.S (Bogotá)
- Curso de trabajo seguro en alturas en nivel reentrenamiento – avanzado

Servicio nacional de aprendizaje Sena (Sogamoso)
- Curso especial en aplicación de soldadura smaw en aceros al carbono

Servicio nacional de aprendizaje Sena (Sogamoso)
- Curso especial de fundamentación en seguridad industrial y salud ocupacional

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Duitama
- Curso Básicos: Espacios Confinados
  Otorgado en Agosto de 2012

Institución Educativa Técnico Industrial de Tibasosa (Boyacá)
- Bachiller Básico
- Bachiller Técnico Industrial Especialidad Mecánica Industrial
  Otorgado en diciembre de 2012



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa
Técnico Industrial de Tibasosa

Autorizada por la Secretaría de Educación Pública de Boyacá,
según Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Confiere a :

Edgar German Mariño Vargas

C.C. 1052402646 de Duitama

El Título de :

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad en Mecánica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

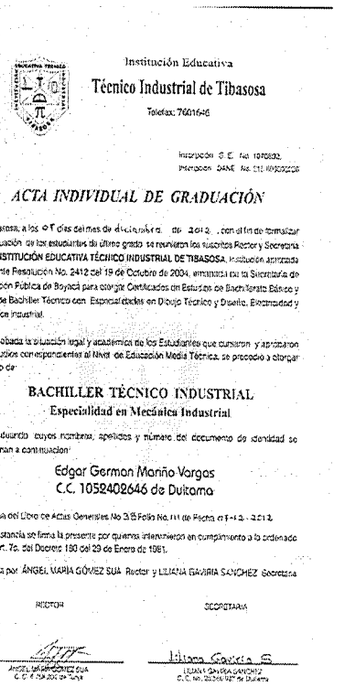
Anotado al Folio No. 111 Libro de Registro No. 03

Acta de Grado No. 340 Fecha Noviembre 30 de 2012

Rector — Secretaria

Dado en Tibasosa a, 07 de Diciembre de 2012

11



Institución Educativa
Técnico Industrial de Tibasosa
Telefax: 7601646

Inscripción S.E. No. 1070032
Inscripción DANE No. 215150000208

*ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN*

En Tibasosa, a los 07 días delmes de diciembre de 2012 , con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DE TIBASOSA**, Institución autorizada mediante Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004, emanada de la Secretaría de Educación Pública de Boyacá para otorgar Certificados en Estudios de Bachillerato Básico y Título de Bachiller Técnico con Especialidades en Dibujo Técnico y Diseño, Electricidad y Mecánica Industrial.

Comprobada la situación legal y académica de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

**BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL**
**Especialidad en Mecánica Industrial**

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Edgar German Mariño Vargas
C.C. 1052402646 de Duitama

Es copia del Libro de Actas Generales No 3 Folio No. 111 de Fecha 07-12-2012

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7o. del Decreto 150 del 29 de Enero de 1981.

Firmada por ÁNGEL MARÍA GÓMEZ SUA Rector y LILIANA GAVIRIA SANCHEZ Secretaria

RECTOR — SECRETARIA

ÁNGEL MARÍA GÓMEZ SUA
C.C. 4.159.201 de Tunja

LILIANA GAVIRIA SANCHEZ
C.C. No. 23.266.197 de Duitama



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1.052.402.646*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumple con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sogamoso, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACA

14214315 - 03/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número de registro o código de barras.



SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901644137 -0

CARTA DE COMPROMISO

Yo, EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No 1.052.402.646 de Duitama, me comprometo a participar como COORDINADOR DE PATIO Y/O JEFE DE TALLER, en caso de salir adjudicatarios del proceso de Selección abreviada N° SAMC-009-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA", adelantado por el Municipio de Gachancipá Cundinamarca.

La presente la suscribo en el Municipio de Gachancipa a los 27 días del mes de Abril de 2026.

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
C.C. 1.052.402.646 de Duitama

Carrera 6 N 5-05
Gachancipa ,Cundinamarca
Tel 3158652904-3173821217
E-mail:sm.motorsas@gmail.com

ESTRELLA

**ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA**
**NIT 860.515-770-4**

Que el Señor(a) EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía número CC 1052402646, laboro en nuestra compañía en varios contratos según el siguiente detalle:

| Cargo | Fecha Ingreso | Fecha Egreso |
|---|---|---|
| COORDINADOR DE PATIO | 04/10/2019 | 28/01/2023 |

Las funciones de acuerdo con el descriptivo del cargo actual son:

1. Coordinar el ingreso, diagnóstico inicial y asignación de maquinaria pesada (retroexcavadoras, cargadores, volquetas, tractocamiones, etc.) dentro del patio o taller.
2. Planificar y distribuir las órdenes de trabajo de reparación según nivel de criticidad, tipo de falla y disponibilidad de técnicos.
3. Supervisar directamente las actividades de reparación mayor y menor en motores diesel, sistemas hidráulicos, transmisiones y sistemas eléctricos.
4. Controlar la ejecución de mantenimientos correctivos complejos, como overhaul de motores, reparación de bombas hidráulicas y cajas de transmisión.
5. Coordinar pruebas operativas de maquinaria después de cada reparación para garantizar su correcto funcionamiento.
6. Monitorear tiempos de reparación (TR), tiempos fuera de servicio y cumplimiento de cronogramas.
7. Garantizar la disponibilidad de equipos de izaje, herramientas especiales y equipos de diagnóstico.
8. Optimizar el uso del espacio en patio para mejorar la operación y flujo de maquinaria.

Se expide en Bogotá, el 30 de febrero de 2023.

Cordialmente

**MONICA LUCIA DUQUE S.**
JEFE DE GESTION HUMANA

Estrella International Energy Services Sucursal Colombia
Carrera 12 No. 97A-73 Piso 4 - Bogotá - Colombia - Tel: +57 1 623 7734

INEMEC

## INEMEC S.A.S.

**HACE CONSTAR QUE:**

El Señor EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1052402646, laboro para esta empresa desde el día 02 de febrero de 2023 al 12 de junio de 2023 con un contrato laboral de obra o labor determinado, en el cargo de COORDINADOR DE PATIO en las actividades del contrato No. 3520000766 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O OPERACION Y/O REPARACION EN MOTORES DIESEL Y MAQUINARIA AMARILLA".

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C el día 20 de julio de 2023

Cordialmente,

**HUGO H. RODRIGUEZ VERGARA**
GERENTE ADMINISTRATIVO Y RRHH
INEMEC SAS

## *TECNICO EN MATENIMIENTO*

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 -0

*PERSONAL PROPUESTO*

PROPONENTE: SM.MOTORS SAS
NOMBRE DEL PROFESIONAL: OTONIEL MARIÑO VARGAS
PROFESIÓN: TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL
FECHA DE GRADO: 10 DE AGOSTO DE 2009

EXPERIENCIA LABORAL

| ENTIDAD CONTRATANTE | CARGO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|
| INEMEC S.A.S. | TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL | 19 DE JUNIO DE 2019 | 04 DE AGOSTO DE 2025 |
| SM.MOTORS SAS | TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL | 10 DE AGOSTO DE 2025 | 30 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL** | | | |
| ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES | TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL | 01 DE ENERO DE 2015 | 31 DE MARZO DE 2019 |

NOTA:
Se anexa las certificaciones laborales que acreditan la experiencia general TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137-0

**Carrera 5 N 5-05**
**Gachancipá -Cundinamarca**
**Tel 3168652904-3173821217**
**E-mail:sm.motorsas@gmail.com**

***OTONIEL MARIÑO VARGAS***




C.C. Nº 74375685 de Duitama (Boyacá)
Transversal 42A bis No. 5G - 38 (Bogotá)
Teléfonos: 3207873846 – 3123548815
E-mail: otto_marino@hotmail.com


***PERFIL PERSONAL***

Soy una persona muy entregada a la ocupación que esté realizando, honesto, creativo, responsable; poseo iniciativa propia, soy exigente, y dispuesto a aprender cada día cosas nuevas, con deseos de superarme y dar lo mejor de mi siempre aportando para el buen funcionamiento de mis labores y el progreso de la empresa en la que me encuentre laborando.

***PERFIL PROFESIONAL***

Experiencia en mecánica diesel y maquinaria amarilla (Caterpillar); me considero sociable, analítico, con capacidad de asumir responsabilidades, tomar decisiones y excelentes relaciones interpersonales.

***EDUCACIÓN***

**SUPERIORES**

Técnico en Mantenimiento de Motores Diesel
SENA
Sogamoso (Boyacá) 2009

**OTROS**

- Hydraulic Hammer Service Training (Modulo 1 y 2) – Gecolsa 2015
- English Discoveries - Intermedio I – SENA Diciembre 2010
- Avanzado Trabajo Seguro en Alturas – SENA Noviembre 2010
- English Discoveries - Básico III – SENA Septiembre 2010
- English Discoveries - Básico II – SENA Agosto 2010
- English Discoveries - Básico I – SENA Junio 2010
- Instituto Servicio Construcción Ciclo Básico – Gecolsa 2009
- Motores (Desarme, Evaluación, Reusabilidad, Pedido de Partes) – Gecolsa 2009
- Motores (Reusabilidad de Partes) – Gecolsa 2009
- Análisis de Fallas – Gecolsa 2009
- Aires Acondicionados (Vehicular) – Gecolsa 2009
- Generación (Conceptos Básicos) – Gecolsa 2009
- Herramientas, Equipo de Medición y Diagnóstico (Metrología) – Gecolsa 2009
- Sistemas (DBSI) – Gecolsa 2009
- Herramientas, Equipo de Medición y Diagnóstico (Herramientas) – Gecolsa 2009
- Seguridad Industrial (Manejo Sustancias Químicas) – Gecolsa 2009
- Literatura Técnica (Técnico) – Gecolsa 2009
- Electricidad Vehicular y Electrónica (Sistemas Eléctricos) – Gecolsa 2009
- Electricidad Vehicular y Electrónica (Conocimiento Básico) – Gecolsa 2009
- Literatura Técnica (Lectura de Planos) – Gecolsa 2009
- Hidráulica (Conocimiento Básico) – Gecolsa 2009
- Trenes de Mando (Conocimiento Básico) – Gecolsa 2009
- Motores (Conocimiento Básico) – Gecolsa 2009
- Línea de Productos (Equipo CAT) – Gecolsa 2009
- Administración y Finanzas (Introducción) – Gecolsa 2009





REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**OTONIEL MARIÑO VARGAS**

*Con Cedula de Ciudadania No. 74375685*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título**

*para desempeñarse como:*

**TECNICO EN**

**MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en DUITAMA a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009)*

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANTONIO GRIJELMO MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

SENA-2009-FT-00113 - 10 de 2009
No. TECNICO REGISTRO

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 – 0

**CARTA DE COMPROMISO**

Yo. OTONIEL MARINO VARGAS. identificado con cedula de ciudadania No 74.375.685 de Duitama, me comprometo a participar como TECNICO EN MANTENIMIENTO. en caso de salir adjudicatarios del proceso de Seleccion abreviada N° SAMC-009-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA". adelantado por el Municipio de Gachancipa Cundinamarca.

La presente la suscribo en el Municipio de Gachancipá a los 27 dias del mes de Abril de 2026.

OTONIEL MARINO VARGAS
C.C. 74.375.685 de Duitama


Carrera 5 N 5-05
Gachancipá -Cundinamarca
Tel 3168652904-3173821217
E-mail:sm.motorsas@gmail.com

INEMEC

SM. MOTORS S.A.S
NIT: 901844137 -0

INEMEC S.A.S.

**HACE CONSTAR QUE:**

El Señor OTONIEL MARIÑO VARGAS identificado(a) con cedula de ciudadanía No 74375685, laboró para esta empresa desde el día 19 de junio de 2024 al 04 de agosto de 2025 con un contrato laboral de obra o labor determinada, en el cargo de TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL en las actividades del contrato Nro. 4600002158 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN MOTORES DIESEL Y MAQUINARIA AMARILLA".

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en Bogota D C el día 04 de agosto de 2025

Cordialmente,

HUGO H. RODRIGUEZ VERGARA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y RRHH
INEMEC SAS

**A QUIEN INTERESE**

Atentamente nos permitimos certificar que el señor OTONIEL MARINO VARGAS identificado con cedula de ciudadania No. 74.375.685 de Duitama, laboro en la compañia desempeñandose como TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL, desde el 10 de agosto de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025.

La presente la suscribo en el Municipio de Gachancipa a los 20 dias del mes de Febrero de 2026.

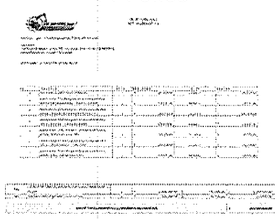
EDGAR GERMAN MARINO VARGAS
R/L SM.MOTOR SAS
Nit: 901844137-0

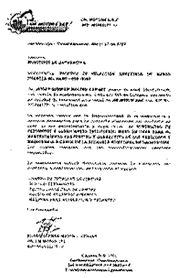
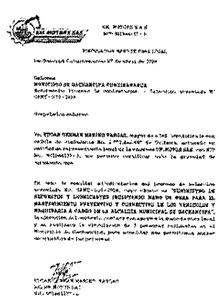
Carrera S N 5-05
Gachancipá -Cundinamarca
Tel 3168652904-3173821217
E-mail:sm.motorsas@gmail.com

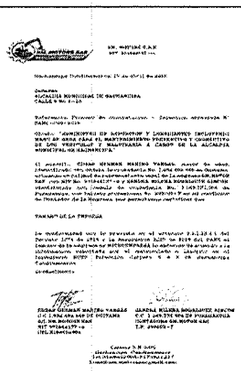
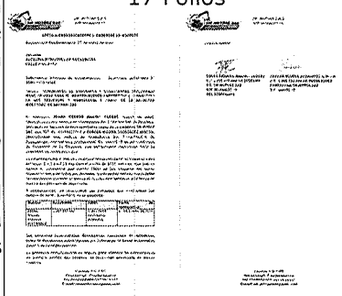
**OBSERVACIÓN:** El proponente identificado como SM MOTORS S.A.S con NIT: 901844137 0, CUMPLE, los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones.

**Si cumple,** "El proponente identificado como SM MOTORS S.A.S con NIT: 901844137 0, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones, en consecuencia, se considera técnicamente viable para continuar en el proceso de evaluación financiera y económica.

**CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:**

| **Puntaje por criterios de evaluación** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Criterios de evaluación** | **Puntaje** | **VERIFICACIÓN** | **FOLIOS** | **CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR** | **PUNTAJE ASIGNADO** |
| Factor Económico (Evaluación Económica) | 45 puntos | De conformidad con lo establecido en el Numeral A – 1.1 "Oferta Económica", y en el evento en que se presente un único proponente que haya cumplido satisfactoriamente con las etapas de verificación y ponderación, el Municipio procedió a verificar la oferta económica presentada.<br><br>Como resultado de dicha verificación, se constató que el valor de la oferta económica no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad. | 44 Folios  | CUMPLE | 45 puntos |
| Aspectos de | 35 puntos | El proponente | 1 Folios | CUMPLE | 35 puntos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Calidad (Evaluación Técnica) | | presenta certificado de disponibilidad de maquinaria adicional, mediante el cual declara que dicha maquinaria se encontrará disponible durante la ejecución del contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de este requisito conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. |  | | |
| | | El proponente adjunta relación documental mediante la cual acredita la experiencia específica adicional del personal mínimo ofertado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de este requisito conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. | 3 Folios  | | |
| Puntaje Trabajadores Con Discapacidad | 1 punto | El proponente no adjunta documentación que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. | | NO CUMPLE | 0 puntos |
| Apoyo Al Desarrollo Y Mano De Obra Local | 15 puntos | El proponente adjunta certificado mediante el cual manifiesta que contará con apoyo de mano de obra local, comprometiéndose a vincular a tres (3) residentes del Municipio de Gachancipá. Así mismo, anexa en el mismo documento las hojas de vida del personal a vincular, copia de los documentos de identificación y certificación del Sisbén de los mismos. | 21 Folios  | CUMPLE | 15 puntos |
| Incentivo para | 3 puntos | El proponente anexa | 1 Folio | CUMPLE | 3 puntos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| empresas MIPYME (Decreto 1860 de 2021) | | certificación de empresa MIPYME, firmada por el representante legal y contadora de la empresa |  | | |
| Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas | 1 punto | El proponente adjunta certificación de apoyo a emprendimientos o empresas de mujeres, en la cual declara, bajo la gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que la señora Erika Isabel Pinilla Siachoque se encuentra vinculada a la empresa SM MOTORS S.A.S. desde el 01 de enero de 2024, desempeñando el cargo de Directora de Recursos Humanos.<br><br>Adicionalmente, anexa hoja de vida, copia del documento de identificación, certificado laboral con funciones y resumen de aportes parafiscales correspondientes a los últimos doce (12) meses. | 17 Folios<br> | CUMPLE | 1 punto |
| **TOTAL** | 100 puntos | | | | |

## CONCLUSIÓN

## ORDEN DE ELEGIBILIDAD

| No. DE ORDEN | PROPONENTE | PUNTAJE PARCIAL / TOTAL |
|---|---|---|
| **1** | **SM MOTORS S.A.S** | **99 puntos** |

**CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:**

En consecuencia, el Comité recomienda adjudicar el contrato a la empresa SM MOTORS S.A.S, identificada con NIT NIT: 901844137 0, al ser la propuesta que cumple integralmente con los requisitos habilitantes y resulta la opción más favorable y conveniente para la entidad.

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

**Juan Carlos Valbuena Abril**
**Secretario de Gobierno**
Componente Técnico

**Miguel Angel Rojas Rozo**
**Secretario de Obras Públicas**
Componente Técnico

**Yury Carolina Osorio Juyo**
**Secretaria de Desarrollo Social**
Componente Técnico

**Gerardo González Santamaría**
**Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente**
Componente Técnico